

COMUNICADO DE HECHOS ESENCIALES

AVISO DE COLOCACIÓN POR MEDIO DE OFERTA PÚBLICA DE LAS SERIES “F”, “G” Y “H” EN MONEDA EXTRANJERA DE LA EMISIÓN DE BONOS CORPORATIVOS BANCO FICENSA 2024

Fecha de la Subasta	Series a Subastar	Moneda	Monto	Cupón	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Días al Vencimiento
03/06/2025	“F”	USD	2,000,000.00	6.50%	03/06/2025	05/06/2028	1,082
03/06/2025	“G”	USD	2,000,000.00	6.50%	03/06/2025	05/06/2028	1,082
03/06/2025	“H”	USD	2,000,000.00	6.50%	03/06/2025	05/06/2028	1,082

De quedar un valor remanente del monto ofertado el Emisor convocará a una nueva subasta si así lo determina.

FECHA DE LA SUBASTA: 03 DE JUNIO DEL 2025

HORA DE LA SUBASTA: 01:15 PM

TIPO DE TÍTULO: Bonos Generales

FORMA DE REPRESENTACIÓN: Macrotítulo

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN: BONOS CORPORATIVOS BANCO FICENSA 2024

EMISOR: BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA S.A.

CALIFICACIÓN INICIAL DE LA EMISIÓN: La empresa Fitch Centroamérica otorgó una calificación inicial a la Emisión de **A- (hnd)** con perspectiva estable. En el informe de Pacific Credit Rating de fecha 28 de noviembre del 2024, otorgó una calificación para la Emisión de **A+ (hnd)** con perspectiva estable.

SERIES Y MONTOS POR COLOCAR:

Moneda Extranjera:

Series “F”, “G” y “H” por DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2,000,000.00) cada una. De quedar un valor remanente del monto ofertado, el Emisor convocará a una nueva subasta si así lo determina.

VALOR NOMINAL:

Moneda Extranjera: Los Bonos de las Series “F”, “G” y “H” tienen un valor nominal de un mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000.00) cada uno, los que se venderán en montos superiores o iguales a tres mil Dólares (US\$ 3,000.00) o en múltiplos de un mil dólares (US\$ 1,000.00) para cantidades superiores.

PLAZO: Las Series “F”, “G” y “H” vencen el 5 de junio del 2028 (1,082 días).

AMORTIZACIÓN: Un solo pago al vencimiento.

TASA DE INTERÉS:

Bonos en Moneda Extranjera:

Series “F”, “G” y “H”: Estas series devengarán una tasa de interés **VARIABLE**, misma que inicialmente será del **6.50% anual**. La tasa de interés adoptada será revisable semestralmente y dicha revisión se hará con base a la fecha de emisión de cada Serie hasta su vencimiento, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente.

La revisión se hará tomando como referencia la Tasa de “**CME TERM SECURED OVERNIGHT FINANCING RATE (SOFR)**” de **6 meses según cotización en CME Group** (a la fecha de este aviso la misma es de **4.27144**, correspondiente al **23 de mayo del 2025**) publicada en Term SOFR – CME Group, más un diferencial de **2.00%**, mismo que se mantendrá fijo durante la vigencia de estas Series. Dicha tasa de interés no podrá en ningún caso ser inferior al 5.00% anual, ni podrá ser superior al 8.00% anual. La revisión de la tasa de interés se realizará según se establece en el Prospecto de Emisión.

La fuente de información para confirmar la tasa de referencia propuesta será publicado en: Term SOFR – CME Group en la página web: <https://www.cmegroup.com/market-data/cme-group-benchmark-administration/term-sofr.html> que actualmente se ubica en el apartado CME Term SOFR Rates Values, los datos SOFR y SOFR PROMEDIO provienen del newyorkfed.org y están sujetos a los términos de uso publicados en <https://www.newyorkfed.org/>.

PAGO DE INTERÉS: Los Bonos de las Series “F”, “G” y “H” se realizarán **trimestralmente** según la fecha de colocación de las Series (**03 de septiembre, 03 de diciembre, 03 de marzo y 03 de junio**) hasta el vencimiento de las respectivas Series.

GARANTÍA GENERAL: Patrimonio del Banco.

MECANISMO DE COLOCACIÓN: Subasta Competitiva Tipo “**HOLANDESA**” administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Este tipo de Subasta solamente contempla la presentación de ofertas Competitivas. Las condiciones y procedimientos para utilizar en la misma fueron establecidos en el prospecto de emisión.

“En la Subasta Competitiva Tipo Holandesa, el inversionista recibirá la adjudicación del valor a la Tasa de Rendimiento Máxima Aceptada o Precio de Corte establecido por el Emisor.”

En el caso que solo se presente una (1) oferta competitiva, el Comité de Subasta tiene la opción de aceptar la misma y no declarar la subasta desierta.

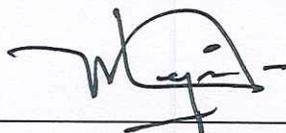
AGENTE COLOCADOR: La Casa de Bolsa aceptada por el Emisor y que haya suscrito un Contrato de Agente Colocador con el Emisor.

TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA EMISIÓN: El detalle de los Términos y Condiciones de esta Emisión e información detallada del Emisor se describen en el Prospecto de Emisión respectivo, el que todo inversionista debe conocer previo a su participación en una subasta de estos valores. Dicho documento esta publicado en la página web del Banco: www.ficensa.com.

“LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR OFERTA PÚBLICA NO IMPLICA CLASIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD DE LA EMISIÓN NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR”

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Esencial, es responsabilidad de Banco Financiera Centroamericana S.A que informa sobre el comunicado de Hecho Esencial y no de la Bolsa Centroamericana de Valores S.A.”

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Esencial, es responsabilidad de Banco Financiera Centroamericana S.A que informa sobre el comunicado de Hecho Esencial y no de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.”



Ing. Walter Mejía
Presidente Ejecutivo
23 de mayo del 2025

